



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía.
Actuación:	Decreta medidas.
Radicado:	086344089001-2018-00275-00.
Demandante:	COOPERATIVA COOPRESOL
Demandado:	LEONARDO SANTOS VILLAREAL SARMIENTO

Informando que la parte demandante solicitó la imposición de medida cautelar. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, enero 25 de 2022.

**DEIVI SANTRICH LAFAURIE
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que el apoderado judicial de la parte actora solicita el embargo de salarios de los demandados, en este sentido, y por ser procedente de conformidad con el artículo 593 del C.G.P., se accederá a lo solicitado.

Así las cosas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. Decrétese el embargo del 15% parte del excedente del salario mínimo y demás emolumentos embargables que devengue el señor LEONARDO SANTOS VILLAREAL SARMIENTO, identificado con C.C. 72.015.605, como empleado de las empresas INMEL INGENIERÍA S.A.S. y SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACIÓN DE TECNOLOGÍA S.A.S
2. COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-000059-00, en el que figura como demandante la sociedad COOPERATIVA COOPRESOL con NIT. 900.329.006-2.
3. Por secretaría, expídanse los correspondientes oficios y remítanse a los correos electrónicos aportados por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada7111391df456dcdbd28e9b217e66cd4524cd46e11b992ab8057de62f7510d4**

Documento generado en 25/01/2022 04:33:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>